

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31725** *GSR SINÉRGICA DE PREVENCIÓN, S.L.*

D.^a Eva San Pablo Moreno, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1128/2008, ejecución número 113/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. José María Zurita Ramos y D. Rodrigo Ocampo Blandon, se ha dictado Decreto de insolvencia en fecha 15/10/10, declarando en situación de insolvencia total a la empresa demandada "GSR Sinérgica de Prevención, S.L." por importe de 3.702,18 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 15 de octubre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100076129-1